

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El problema español.—De Madrid: Cantina escolar.—Nuestros concursos.—Sobre auxiliares (Juan Fernández).—Colección de minerales.—Curso de vacaciones.—De pésame.—Oposiciones á escuelas: Cuestionarios aprobados por el tribunal á las oposiciones á escuelas de niños con 2.000 ó más pesetas.—VI. Historia de la Pedagogía.—VII. Aritmética.—VIII. Geometría.—IX. Álgebra.—X. Geografía.

SECCIÓN OFICIAL.—*Índice de la Gaceta.*—Escuelas de adultos: Real orden de 16 de mayo disponiendo que todas las escuelas de esta clase que vagen en lo sucesivo, ó estén sin proveer, se conviertan en elementales de niños.

VACANTES.—Universidad de Valencia, Alicante y Murcia.

PROPUESTAS.—Concurso único de Salamanca.

NOMBRAMIENTOS.—Oviedo, León, Palencia, Granada, Valencia, Alicante, Castellón, Albacete, Murcia, Teruel, Sevilla y Burgos.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Valladolid y Badajoz.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

500 pesetas

DE PREMIOS EN DINERO
Y ADEMÁS

UN BILLETE DE LOTERIA

de 100 pesetas, entre los que paguen ó compren libros en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** el presente mes de junio.

INTERESANTE

Para completar el servicio de informaciones de España Agrícola especialmente en la parte de mercados, admitimos ofrecimientos de aquellos compañeros que vivan en poblaciones de alguna importancia agrícola. El trabajo será facilísimo, pues daremos impresos franquizados y concederemos en cambio algunas ventajas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**. Apartado de Correos, 121.—Madrid.

DE ACTUALIDAD

El problema español.

Fijando la vista con atención sobre todas las manifestaciones de la vida en España, se llega siempre á la misma conclusión: estamos atrasados, vivimos fuera de la vida moderna, necesitamos impulsar vigorosamente la cultura.

Sin disputa alguna, el problema español por excelencia, el problema capital es el problema pedagógico en toda su amplitud, que tiene su base, su origen, su raigambre en la escuela primaria; que tiene sus ramas y su desenvolvimiento en todos los organismos y en todas las clases sociales.

Somos pobres, se nos estima poco en las relaciones internacionales se menosprecia nuestro nombre, se nos vence en el terreno industrial, en el terreno económico y en el terreno comercial, porque somos atrasados, y somos atrasados porque no atendemos debidamente á la cultura.

Zulueta, el elocuente diputado, que es, además, un pensador profundo, un conocedor de la vida moderna muy avisado, lo decía el sábado en un discurso pronunciado en Valencia.

En las repúblicas americanas del Sur, donde se habla el idioma castellano, hay muchos españoles. España debiera enviar allá sus libros, sus tejidos, sus vinos, sus aceites, sus manufacturas de todo género. ¡Pues no las envía!

Franceses, italianos, alemanes é ingleses dominan el comercio. ¿Por qué? Porque todos ellos han estudiado las condiciones de aquel mercado, los gustos del consumidor, las necesidades americanas, y procuran satisfacerlas y llenarlas. Por eso nos vencen; ¡porque han estudiado y porque estudian!

Maura, el presidente del Consejo de ministros, hablaba el mismo sábado en el Congreso de nuestra misión de España en Marruecos. ¿Y sabéis lo que decía? ¡Oídllo!

«No podemos ir á Marruecos en son de conquista guerrera; no podemos ir á evangelizarlo, porque los marroquíes son irreductibles. Debemos ir á irradiar la cultura, á difundir pacíficamente nuestra civilización y nuestras costumbres.»

He ahí el ideal moderno. Donde antes llegaban las armas, ahora debe llegar la cultura. A las conquistas sangrientas han

sucedido estas otras conquistas de la civilización y del saber.

España vertió su sangre generosa en cien campos de batalla; España fué grande y vencedora un tiempo en que el ideal de fuerza estaba en predicamento. Cambió la forma de la lucha y no hemos querido enterarnos á tiempo. Hemos descuidado, hemos abandonado la instrucción, que es el arma de combate más poderosa en lo moderno, y somos vencidos.

¿Queremos ser ricos? ¿Queremos luchar en el mercado internacional? ¿Queremos ser respetados de las demás naciones? ¿Queremos ser fuertes luego? Pues cuidemos de la enseñanza, de la educación, del saber, del estudio, de la cultura.

Con ella podremos ir á Marruecos y realizar nuestra misión histórica; con ella podremos ir á los mercados hispano-americanos y luchar con otras naciones. Sin cultura, seremos cada día más pobres, menos respetados, más solos y más débiles en el mundo. El problema español es eso: *es un problema pedagógico*. ¿Cuándo querrán reconocerlo los gobiernos?

DE MADRID

Cantina escolar.—La asociación de caridad escolar ha inaugurado solemnemente, en los pasados días, una nueva cantina escolar en la escuela pública de doña Matilde Gómez Galiana, establecida en la calle de Trafalgar (barrio de Chamberí).

La obra de la asociación de caridad escolar va extendiéndose por los barrios más pobres de Madrid y merece la protección de los bienhechores, ya que tiene el aplauso de las gentes.

NUESTROS CONCURSOS

En el próximo número daremos á conocer el resultado del concurso abierto entre nuestros suscriptores, para el mes de mayo.

Los trabajos presentados al concurso han sido quince, y aún no ha dado sobre ellos su veredicto el jurado.

Tema para el mes de junio.

Exámenes escolares de fin de curso ¿son convenientes? ¿Son perjudiciales? ¿Por qué otro medio más pedagógico pueden apreciarse el trabajo del maestro y los adelantos de los niños?

Sobre auxiliares.

Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas, como aclaración á un artículo nuestro:

1.º Los auxiliares no han influido, ni nadie, que nosotros sepamos, en el ánimo del ministro á favor de la supresión de las auxiliares. Es convicción del propio señor ministro.

2.º Menos aún han podido solicitar que la reforma se limite á sustituir por escuelas las actuales plazas de auxiliar, pues no se les oculta que hacen falta más escuelas.

3.º Tampoco han solicitado que graciosamente se les concedan dos ascensos. Por el contrario, se conformarían, si se les encomendara el desempeño de las escuelas que se creen en las respectivas localidades en que cada uno sirve, con disfrutar el sueldo correspondiente á la categoría que cada uno tiene en la actualidad y los emolumentos que disfrutaban los maestros.

JUAN FERNÁNDEZ.

Presidente de la asociación de maestros auxiliares, de Sevilla.

COLECCIÓN DE MINERALES

El P. Laureano Chueca, de las escuelas pías de Vera (Navarra), nos ha remitido un cajoncito con minerales, para que, una vez clasificados, se forme con ellos un pequeño museo escolar.

En recoger estos minerales ha empleado el P. Chueca algunos meses, recorriendo una buena parte de la frontera francesa, el monte de Peña Plata y ásperos terrenos de Navarra, ricos en productos minerales, que algún día se explotarán con fruto y hoy se empiezan á explotar en beneficio de la educación.

Dignos de alabanza son la constancia y celo con que el P. Chueca se afana en procurar á los niños tan útiles objetos de enseñanza.

En las próximas vacaciones

PRIMER CURSO DE TRABAJO MANUAL

Las solicitudes hasta fin de junio.

CURSO DE VACACIONES

Son muchos los maestros y maestras que se han inscripto en el curso de «Trabajo manual educativo» que tenemos anunciado, y que ha de celebrarse en las próximas vacaciones.

Hemos de advertir nuevamente que la enseñanza es gratuita, pero que deben abonarse 20 pesetas al hacer la inscripción, para gastos de materiales de trabajo, alquileres, dependencia, herramientas y útiles que se suministrarán á cada alumno.

Las lecciones de Antropometría pedagógica se aplicarán solamente á los niños comprendidos en edad escolar, y serán propias de los maestros; en cambio, habrá lecciones de trabajo manual, que serán dadas con preferencia á las maestras.

Algunas asociaciones han designado uno ó dos compañeros que asistan al curso, con obligación de dar á conocer después los trabajos manuales entre los asociados. Parece que la matrícula se cerrará antes de fin de mes, lo cual habla muy alto en favor del celo y deseo de aprender que existe entre los maestros.

DE PÉSAME

Ha fallecido en Bilbao, á los setenta y cuatro años de edad, después de recibir los santos sacramentos, D. Segundo Salvador y Ríos, nuestro querido amigo.

Fué el Sr. Salvador fundador y propietario de *El Cantabro*, amante siempre de la enseñanza y bienhechor de los maestros. Como habilitado y como librero, deja á su muerte muchos corazones agradecidos que rogarán á Dios por él. En el cielo encontrará el alma de nuestro amigo el premio de los beneficios en la tierra derramados.

Reciba su familia la expresión sentida de nuestro pésame.

OPOSICIONES Á ESCUELAS

Cuestionarios aprobados por el tribunal á las oposiciones á escuelas de niños con 2.000 ó más pesetas.

(Continuación).

VI.—HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA.

263. Concepto de la Historia de la Pedagogía.

264. Sumaria exposición de lo que fué la educación entre los hebreos.

265. Sumaria exposición de lo que fué la educación en Esparta y Atenas.

266. Sumaria exposición de lo que fué la educación en Roma, fijándose especialmente en los tiempos del Imperio.

267. Sumaria exposición de lo que fué la educación en la Edad Media, el trivium y el cuatrivium. La enseñanza monacal.

268. Breve exposición y crítica de la educación en los pueblos que adoptaron la reforma luterana.

269. La labor pedagógica de Pestalozzi: exposición y crítica.

270. La labor pedagógica de Froebel: exposición y crítica.

271. La labor pedagógica del padre Girard: exposición y crítica.

272. La labor pedagógica de Locke: exposición y crítica.

273. La labor pedagógica de Fenelón: exposición y crítica.

274. La labor pedagógica de Dupanloup: exposición y crítica.

275. Rousseau: exposición y crítica.

276. Ponce de León: su labor pedagógica: exposición y crítica.

277. Influencia del renacimiento de la Pedagogía.

VII.—ARITMÉTICA.

278. Concepto y clasificación de las ciencias matemáticas. Definición y ejemplos de las diversas proposiciones empleadas en las matemáticas.

279. Numeración décuplo oral de los números enteros.

280. Numeración décuplo escrita de los números enteros.

281. Adición de los números enteros.

282. Sustracción de los números enteros.

283. Propiedades de la adición y sustracción de los números enteros.

284. Multiplicación de números enteros. División de los números enteros.

285. Propiedades de la multiplicación de los números enteros.

286. División de los números enteros.

287. Propiedades de la división de los números enteros.

288. Elevación á potencias de los números enteros.

289. Raíz cuadrada de los números enteros.

290. Caracteres de irracionalidad en la raíz cuadrada.

291. Raíz cúbica de los números enteros.

292. Caracteres de irracionalidad en la raíz cúbica.

293. Pruebas de las operaciones aritméticas.

294. Objeto y fundamento de la teoría de la divisibilidad. Caracteres de la divisibilidad por 10, 2, 5 y sus potencias.

295. Caracteres de divisibilidad por 9, 3 y 11.

296. Procedimiento general de investigación de los caracteres de divisibilidad por un entero cualquiera igual. Aplicación al módulo.

297. Números primos y compuestos.

298. Máximo común divisor de dos números enteros.

299. Máximo común divisor de tres ó más números enteros.

300. Mínimo común múltiplo de dos números enteros.

301. Mínimo común múltiplo de tres ó más números enteros.

302. Numeración y propiedades de las fracciones ordinarias.

303. Adición y sustracción de los números fraccionarios.

304. Multiplicación de los números fraccionarios.

305. División de los números fraccionarios.

306. Potencias y raíces de los números fraccionarios.

307. Numeración y propiedades de las fracciones decimales.

308. Adición y sustracción de los números decimales.

309. Multiplicación de los números decimales.

310. División de los números decimales.

311. Potencias y raíces de los números decimales.

312. Aproximación de las raíces cuadradas y cúbicas inexactas.

313. Transformación de fracciones ordinarias en decimales.

314. Generatrices de las fracciones decimales.

315. Proposiciones relativas á los números inconmensurables y concepto de las operaciones efectuadas con esta clase de números.

316. Equidiferencias.

317. Proporciones.

318. Propiedades de razones signales. Cantidad media entre otras dadas. Comparación de la media aritmética y la geométrica de dos cantidades.

319. Progresiones por diferencia.

320. Progresiones por cociente.

321. Definición y propiedades generales de los logaritmos.

322. Propiedades particulares de los logaritmos vulgares.

323. Tablas de logaritmos.

324. Aplicaciones de los logaritmos.

325. Unidades lineales de capacidad y de los números referidos á esas unidades.

326. Unidades de volumen del sistema métrico. Transformación de los números referidos á esas unidades.

327. Relación de las unidades de volumen capacidad y peso del sistema métrico.

328. Moneda. Sistema monetario español.
Sistema cronométrico.
329. Transformación de los números concretos.
330. Adición y sustracción de los números concretos.
331. Multiplicación de los números concretos.
332. División de los números concretos.
333. Magnitudes proporcionales.
334. Regla de tres simple.
335. Regla de tres compuesta.
336. Interés simple.
337. Interés compuesto.
338. Procedimientos particulares para el cálculo de intereses. Métodos de los divisores fijos, de los multiplicadores fijos y de las partes alícuotas ó tablas de interés compuesto.
339. Descuento de una letra ó pagaré. Clases de descuentos y su comparación.
340. Anualidades de amortización.
341. Anualidades de capitalización.
342. Repartimientos proporcionales.
343. Cuestiones de tanto por cuanto, seguros, fondos públicos, comisiones, etc.
344. Regla de aligación directa.
345. Regla de aligación inversa.
346. Regla conjunta.

VIII.—GEOMETRÍA

347. Nociones y clasificación de las extensiones geométricas.
348. Propiedades de la línea recta.
349. Ángulos rectilíneos. Rectas perpendiculares y oblicuas.
350. Propiedades de las bisectrices de los ángulos formados por dos rectas que se cruzan.
351. Rectas paralelas.
352. Relación entre los ángulos de los lados respectivamente paralelos ó perpendiculares.
353. Lugar geométrico: Proposiciones necesarias para establecer un lugar geométrico. Ejemplos.
354. Rectas proporcionales.
355. Determinación de una circunferencia.
356. Propiedades de los diámetros necesarios de una circunferencia. Relación entre los arcos de una circunferencia comprendidos entre dos rectas paralelas.
357. Propiedades relativas á arcos de una circunferencia y sus cuerdas correspondientes.
358. Posiciones relativas de una recta y una circunferencia situadas en un plano.
359. Posiciones relativas de dos circunferencias situadas en un plano.
360. Tangentes comunes á dos circunferencias situadas en un plano.
361. Medida de los ángulos centrales con relación á una circunferencia.
362. Medida de los ángulos excéntricos con relación á una circunferencia.
363. Relación entre dos segmentos que una circunferencia determina en dos rectas concurrentes y situadas en un mismo plano.
364. Propiedades de los triángulos.
365. Propiedades de las bisectrices, medianas y alturas de un triángulo y de las perpendiculares á los lados de éste en sus puntos medios.
366. Igualdad de triángulos.
367. Semejanza de triángulos.
368. Propiedades que se deducen trazando en un triángulo rectángulo la perpendicular á la hipotenusa desde el vértice opuesto.
369. Expresión del cuadrado de un lado del triángulo.
370. Propiedades de los cuadriláteros.

371. Polígonos regulares.
372. Igualdad de polígonos.
373. Figuras simétricas.
374. Semejanza de polígonos.
375. Polígonos inscriptibles y circunscriptibles al círculo.
376. Razón de la circunferencia al diámetro.
377. Rectificación de una circunferencia.
378. Áreas de los paralelógramos.
379. Área del triángulo.
380. Área del trapecio de un polígono regular y de un polígono cualquiera.
381. Área de las figuras circulares.
382. Cuadratura de las figuras planas.
383. Comparación de las áreas de las figuras planas.
384. Métodos que se emplean en la demostración y resolución de las cuestiones geométricas.
385. Rectas perpendiculares, oblicuas y paralelas á un plano.
386. Planos paralelos.
387. Ángulos diedros.
388. Planos perpendiculares.
389. Ángulos poliedros.
390. Propiedades de las pirámides.
391. Idem de los prismas.
392. Poliedros regulares.
393. Igualdad y semejanza de poliedros.
394. Generalidades sobre las superficies, y en particular sobre las de revolución.
395. Propiedades del cono y del cilindro, ambos de revolución.
396. Propiedades de la esfera.
397. Triángulos esféricos.
398. Áreas de las pirámides y prismas regulares. Áreas de los conos y cilindros de revolución.
399. Volumen del prisma.
400. Volumen de una pirámide.
401. Volumen de un tronco de pirámide de bases paralelas.
402. Volúmenes de un tronco de prisma triangular.
403. Volumen del cono y cilindros de revolución.
404. Volumen de la esfera.
405. Razón de las áreas y de los volúmenes de dos cuerpos semejantes.

IX.—ÁLGEBRA.

406. Cantidades algebraicas. Cantidades positivas y negativas.
407. Adición de expresiones literales enteras.
408. Sustracción de expresiones literales enteras.
409. Multiplicación algebraica. Multiplicación monomios y de un polinomio por un monomio.
410. Multiplicación de polinomios.
411. División algebraica. División de monomios y de un polinomio por un monomio.
412. División de polinomios.
413. Coordinaciones y permutaciones.
414. Combinaciones.
415. Obtención de la fórmula del binomio de Newton.
416. Propiedades de la fórmula del binomio de Newton.
417. Elevación á potencias de las expresiones literales enteras.
418. Extracción de raíces de las expresiones literales enteras.
419. Propiedades de las fracciones algebraicas.

420. Cálculo de las fracciones algebraicas.
421. Origen é interpretación del exponente negativo. Cálculo de las cantidades que tienen exponentes negativos.
422. Propiedades de las expresiones radicales.
423. Cálculo de las expresiones radicales.
424. Origen é interpretación del exponente fraccionario. Cálculo de las cantidades con exponentes fraccionarios.
425. Generalidades relativas á las ecuaciones.
426. Transformaciones que sirven de fundamento á la preparación de las ecuaciones.
427. Resolución y discusión de la ecuación general de primer grado con una incógnita.
428. Discusión del problema de los móviles.
429. Procedimientos elementales de eliminación.
430. Resolución de un sistema de dos ecuaciones de primer grado en dos incógnitas.
431. Resolución de un sistema de primer grado con más de dos ecuaciones é igual número de incógnitas.
432. Resolución de un sistema de primer grado con distinto número de ecuaciones que de incógnitas.
433. Resolución de la ecuación completa de segundo grado con una incógnita.
434. Resolución de las ecuaciones de segundo grado con una incógnita.
435. Discusión de la ecuación general de segundo grado con una incógnita.

X.—GEOGRAFÍA.

436. Concepto de la Geografía: División de la misma. Ciencias que la auxilian. Importancia de su estudio. Plan general de dicha asignatura.
437. Geografía astronómica: Idea general del universo y del cielo. Mundo estelar y mundo solar. Sistemas astronómicos. Cuál de ellos se sigue en la actualidad? Hipótesis más admitida sobre la fundación del mundo solar.
438. Los mundos estelares: Número, distancia y movimientos de las estrellas. Luz y clasificación de las estrellas, según su brillo. Concepto de las constelaciones: Su división. Variedades más notables de estrellas. Nebulosas.
439. Concepto del mundo solar: Astro central. Su distancia á la tierra. Figura, dimensiones y movimientos. Constitución física del sol: su luz y su calor.
440. Concepto de los planetas: Principales planetas primarios. Sus caracteres comunes. Su figura y dimensiones. División de los planetas: Indíquese algunas noticias particulares de los principales.
441. Concepto de los satélites: Número y movimientos de los mismos. Particularidades de algunos. Cometas: Su diferencia con los planetas. Partes de que constan los cometas. Clasificación y enumeración de los principales.
442. Concepto de los uranolitos: Estrellas fugaces. Bóidos y aerolitos. Luz zodiacal.
443. Representación de la posición y medidas de la tierra con relación al universo. Esfera armilar. Esfera terrestre. Círculos en la esfera y su clasificación.
444. Concepto de la tierra como astro del mundo solar. Pruebas de su redondez. Determinación de su figura. Sus dimensiones. División astronómica de la superficie terrestre en zonas.
445. Movimientos de la tierra. Sus principales consecuencias. Revolución aparente del sol: estaciones. Causa principal de la variedad de

temperaturas estacionales. Influencia de las estaciones en la variada temperatura de las zonas. Climas astronómicos.

446. Concepto de la luna: Su figura. Distancia media que la separa de la tierra: sus movimientos. Consecuencias de los movimientos de la luna. Luz cenicienta.

447. Eclipses: Eclipse de sol. Eclipse de luna. Ocultaciones de otros cuerpos.

448. Divisiones naturales del tiempo. Corrección juliana. Corrección gregoriana. Divisiones artificiales del tiempo.

449. Situación de los lugares de la tierra: De la longitud geográfica. Clasificación de los habitantes de la tierra por su posición geográfica.

450. Globo terrestre: Su descripción. Problemas que por medio del globo pueden resolverse. Mapas. Principales sistemas de proyección.

451. Concepto de la Geografía física: Su objeto propio y orden de su estudio. Origen de la tierra. Su estado actual. Fuego interior. Principales manifestaciones del fuego central.

452. Superficie de la tierra: Sus partes constitutivas. Parte sólida. Sus accidentes geográficos. Clasificación de accidentes geográficos. Alrededores, contorno, relieve.

453. De la parte líquida: Su división. Aguas marítimas. Su composición química. Sus propiedades físicas. Fosforescencia.

454. Del movimiento de las aguas marítimas: olas, corrientes, mareas. Teorías acerca de estos fenómenos.

455. Aguas continentales: De las corrientes. Nombres que reciben, según la cantidad y la rapidez del agua. Elementos de un río. Lagos: sus clases.

456. Atmósfera: Su altura, composición y peso. Agentes atmosféricos: calor, luz, electricidad y magnetismo.

457. Meteoros: Su clasificación. Meteoros aéreos. Vientos. Sus causas. Clasificación de los vientos, según su dirección. Idem, según su duración. Brisas de mar y tierra. División de los vientos por su velocidad.

458. Meteoros acuosos. Cuáles son los más importantes? Explicación de cada uno de ellos. Meteoros luminosos por reflexión, refracción y descomposición de la luz.

459. Meteoros eléctricos: Fuego de San Telmo. Aurora boreal.

460. Clima físico: Su diversidad. Temperatura media. Modo de averiguarla. División de los climas por razón de la temperatura. Causa que influye fundamentalmente en la de un país cualquiera. Causas que la modifican.

461. Origen de los seres: Epoca de su aparición. Clasificación general de los seres. Seres inorgánicos. Distribución. Distribución actual de los orgánicos, según los climas y las zonas.

462. Aparición del hombre sobre la tierra: Su origen. Cualidades que le distinguen de los demás animales. Sociabilidad del hombre. Sociedad doméstica. Sociedad pública.

463. Concepto de la Geografía política: Su plan. Unidad de la especie humana. Razas. Cómo se clasifican? Caracteres principales de cada una de ellas.

464. Clasificación de las sociedades por el grado de cultura. Idea de la civilización. Estado. Formas de gobierno. Formas de transacción.

465. Religión: Culto. Religiones monoteístas. Catolicismo. Sectas llamadas cristianas. Religiones politeístas más importantes.

466. El lenguaje como elemento del Estado: Indicaciones filológicas y etnográficas. Terri-

torio. Su influencia en el carácter y costumbre de los pueblos. Extensión y límites. Divisiones del territorio de un Estado. Capital de un Estado. Diferentes categorías de sus poblaciones.

467. Población de un Estado: Sus diversas clases atendiendo al objeto de su actividad. Industria: Sus clases. Industria propiamente tal. Comercio: Sus clases. Vías de comunicación. Mercados, ferias. Ciencias y artes, como elementos de un estado.

468. Concepto de la Geografía descriptiva: Su objeto. Orden de su estudio. División de la parte sólida, ó Tierra, y de las Aguas, ú Océanos. Distribución general de las razas sobre la superficie terrestre. Clases de población.

469. Situación, límites y extensión de Europa: Geografía física. Alrededores: Mares, golfos, estrechos é islas. Contorno: Penínsulas, istmos y cabos. Relieve: Montañas, volcanes, vertientes, ríos y lagos. Clima y producciones en general.

470. Población absoluta y relativa de Europa: Razas á que pertenecen sus habitantes é idiomas que hablan. Religiones y formas de gobierno predominantes. Agricultura. Industria. Comercio. Cultura intelectual. División y Estados.

471. Rusia. europea: Situación, límites y extensión. Geografía física. Geografía política. División: Capital y ciudades importantes. Posesiones.

472. Suecia y Noruega: Situación, límites y extensión de la monarquía Sueco-Noruega. Descripción física. Descripción política. División: Capital y ciudades importantes y posesiones. Los mismos puntos de Dinamarca.

473. Inglaterra: Situación, límites y extensión. Geografía física. Idem política. División: Capital y ciudades principales. Posesiones y colonias.

474. Francia: Situación, límites y extensión. Geografía física. Idem política. División: Capital y ciudades importantes. Posesiones.

475. Bélgica: Situación, límites y extensión. Geografía física. Idem política. División: Capital. Principales poblaciones. Colonias. Holanda: Los mismos puntos.

476. Alemania: Situación, límites y extensión. Geografía física. Idem política. División: Capital y ciudades importantes. Colonias.

477. Austria-Hungría: Situación, límites y extensión. Geografía física. Idem política. División: Capital y ciudades importantes. Suiza: Los mismos puntos.

478. Turquía europea: Situación, límites y extensión. Geografía física. Idem política. División: Capital y ciudades más notables.

479. Italia: Los mismos puntos.

480. Grecia: Situación, límites y extensión. Geografía física. Idem política. División: Capital y ciudades importantes.

481. Portugal: Situación, límites y extensión. Geografía física. Idem política. División: Capital y ciudades importantes. Colonias. De la república de Andorra.

482. Asia: Situación, límites y extensión. Geografía física. Alrededores. Contorno. Relieve. Clima y producciones.

483. Población absoluta y relativa: Razas é idiomas. Religiones y formas de gobierno. Agricultura, industria, comercio. Cultura intelectual. División y Estados.

484. África: Situación. Límites y extensión. Geografía física. Alrededores. Contorno. Relieve. Clima y producciones.

485. África: Geografía política. Población absoluta y relativa. Razas é idiomas. Religio-

nes y formas de gobierno más generalizada. Agricultura, industria y comercio. Cultura intelectual. División y Estado.

486. América: Situación, límites y extensión. Geografía física. Mares, golfos, estrechos é islas. Penínsulas, istmos y cabos. Montañas, volcanes, vertientes, ríos y lagos. Clima y producciones.

487. América: Geografía política. Población. Razas á que pertenecen sus habitantes é idiomas generalmente hablados. Religiones y formas de gobierno. Agricultura, industria y comercio. Cultura intelectual. División y Estados.

488. Oceanía: Situación, límites y extensión. Geografía física. Principales accidentes. Clima y producciones. Geografía política. Población, razas, idiomas, religión, gobierno y cultura. División.

489. España: Situación, límites y extensión. Alrededores y costas. Islas, golfos, bahías y cabos. Orografía: Principales cordilleras y altitudes. Hidrografía: Vertientes, ríos y lagunas. Clima y producciones.

490. España: Población. Idiomas, dialectos, religión y forma de gobierno. Agricultura, industria y comercio. Cultura intelectual. Fuerzas del Estado. División territorial. División de las provincias, según la posición geográfica de las mismas. Idem según su importancia. Posesiones españolas.

491. España: División eclesiástica. División universitaria.

492. España: Orden jerárquico de las autoridades que intervienen en la enseñanza primaria. Cuáles tienen carácter pedagógico, técnico, científico, y cuáles son puramente administrativas?

493. España: División judicial. División militar. División marítima.

494. Galicia: Límites y extensión. Orografía é hidrografía. Clima y producciones. Población é industria. Provincias que comprende. Capitales y ciudades importantes. Asturias: los mismos puntos.

495. Provincias vascongadas: Límites y extensión. Orografía é hidrografía. Clima y producción. Población é industria. Provincias que comprende esta región. Capitales y poblaciones importantes. Navarra: Los mismos puntos.

596. Aragón: Límites y extensión. Orografía é hidrografía. Clima y producciones. Población é industria. Provincias que comprende. Capitales y poblaciones más notables.

497. Cataluña: Límites y extensión. Orografía é hidrografía. Clima y producciones. Población é industria. Provincias que comprende. Capitales y poblaciones más notables.

498. Reino de León: Idem íd. que el anterior.

499. Castilla la Vieja: Idem íd. íd.

500. Castilla la Nueva: Idem íd. íd.

501. Reino de Valencia: Idem íd. íd. Reino de Murcia: Los mismos puntos.

502. Reino de Granada: Idem íd. íd. Reino de Jaén: Los mismos puntos.

503. Reino de Sevilla: Idem íd. íd. Reino de Córdoba: Los mismos puntos.

504. Baleares: Situación y extensión. Naturaleza del suelo. Clima y producciones. Población é industria. Islas que comprende. Capital y poblaciones más notables. Canarias: Los mismo puntos.

505. Descripción de las colonias españolas en Africa. Reformas políticas que á juicio del opositor pueden introducirse en las mismas.

(Continuad.)

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

29 mayo.—Real orden nombrando catedrático numerario de Geografía de la escuela de comercio de Valladolid.

—Otra nombrando en virtud de concurso á D. Enrique Marzo y Castro inspector de primera enseñanza de Zaragoza.

—Otra aprobando la propuesta de recompensas formadas por las secciones del jurado de la actual exposición de Bellas Artes.

Universidad de Valencia.—Adición de dos escuelas vacantes al concurso de ascenso anunciado en 27 de abril.

30 idem.—Subsecretaría.—Inclusión de varias menciones honoríficas, correspondientes á la sección de Pintura, entre los premios concedidos á propuesta del jurado de la actual exposición general de Bellas Artes.

31 idem.—Real orden disponiendo que todas las escuelas de adultos que vaquen en lo sucesivo, ó que estén sin proveer en la actualidad, se conviertan en elementales de niños, con todos los derechos inherentes á las mismas.

—Otras declarando desiertos los concursos de traslación anunciados para proveer las cátedras de Derecho canónico y de Derecho romano, vacantes en las facultades de Derecho de las universidades de Salamanca y Sevilla, y disponiendo se anuncien al turno de oposición.

Subsecretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero que D. Gregorio del Amo y Gómez desea introducir en España.

—Anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de reparación en la escuela nacional de Música y Declamación de esta corte.

1.º Junio.—Real orden significando al general de brigada D. José María Casanova el singular aprecio que el Estado hace de su generoso donativo de 75 ejemplares de la obra titulada «La Telúrica, Las Nacionalidades y La Milicia» con destino á las bibliotecas públicas.

—Otra disponiendo, como medida de carácter general, que la incompatibilidad de los profesores auxiliares para formar parte de los tribunales de examen se entienda únicamente en el caso de que se dediquen á la enseñanza privada de alumnos del mismo grado de enseñanza á que pertenezcan oficialmente.

—Otra concediendo á D. Santos Arau y San Agustín, por oposición entre alumnos de la escuela de veterinaria, una pensión para ampliar estudios en el extranjero.

2 idem.—Real orden disponiendo que para la provisión de cátedras y auxiliares de las escuelas superiores de Arquitectura se halla en todo su vigor el art. 14 del reglamento de 7 de septiembre de 1897.

—Otra significando á Mr. Horace Sanders el singular aprecio y estimación que el Estado hace por su donativo al museo arqueológico nacional de dieciséis idolillos de bronce hallados en el «Barranco de la Cueva» en Sierra Morena.

Subsecretaría.—Solicitud de doña Ramona Hernández Miguel para que se le expida un duplicado de su título de maestra superior, por habersele extraviado el primitivo.

—Exposición de trabajos y votación pública para la provisión de la plaza de profesor auxiliar (antes ayudante numerario) de la sección

artística de la escuela de artes é industrias de Madrid.

3 idem.—Real decreto disponiendo rija el reglamento de 3 de septiembre de 1880, dictado para la ejecución de la ley de propiedad intelectual de 10 de enero de 1879, y que quede derogado el real decreto de 5 de enero de 1804 que modificó el art. 30 de dicho reglamento.

—Otro determinando la forma de proveerse las plazas de ayudantes repetidores de las escuelas oficiales de Artes é industrias, y la de realizarse los ejercicios de reválida en las escuelas superiores de industrias para obtener el título de perito mecánico, electricista, químico, etc,

—Otro nombrando vocal de la comisión permanente de pesas y medidas á D. Fernando Santoyo.

5 idem.—Real orden comunicada nombrando á doña María Guadalupe de Llano Armengol profesora numeraria de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestras de Pontevedra.

Escuelas de adultos.—Real orden de 16 de mayo disponiendo que todas las escuelas de esta clase que vaquen en lo sucesivo, ó estén sin proveer, se conviertan en elementales de niños.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este ministerio por D. Rafael López Mora, maestro de la escuela de adultos de la Casa Socorro-Hospicio de Córdoba, solicitando una declaración de carácter general que aclare el precepto consignado en el art. 56 del reglamento de provisión de escuelas vigente, y vistas también las instancias elevadas por D. Victoriano Santín Gutiérrez, D. Tomás Bobadilla y D. Ramón Alundi, maestros de las escuelas de adultos de Zaragoza, pidiendo se transformen las citadas escuelas de adultos en elementales, con todos los derechos inherentes á ellas:

Considerando que el reglamento vigente de provisión de escuelas, en su art. 56, concede á los maestros de las escuelas de adultos que las hayan obtenido en propiedad por los medios legales, el derecho de solicitar fuera de concurso una de las elementales de la localidad donde prestan servicios:

Considerando que la citada disposición del reglamento tiende á suprimir las escuelas de adultos, sustituyéndolas por elementales, con cuya reforma, no sólo se beneficia á la enseñanza, porque es inherente á las escuelas elementales la sección de adultos, sino se beneficia también á los intereses económicos de los pueblos, disminuyendo sus atenciones de enseñanza:

Considerando, en fin, que la orden de Subsecretaría de 8 del corriente, disponiendo que no se provea la escuela de adultos de La Laguna (Canarias), preceptúa que se conviertan en elementales, lo cual viene á corroborar el precepto consignado en el reglamento, y de que se ha hecho mérito anteriormente;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que todas las escuelas de adultos que vaquen en lo sucesivo, ó que estén sin proveer en la actualidad, se conviertan en elementales de niños, con todos los derechos inherentes á las mismas.

2.º Que los actuales maestros de adultos que hubieren ingresado por oposición, podrán solicitar de la Subsecretaría la conversión en elementales.

3.º El sueldo legal de los maestros de adultos, que soliciten la transformación, será el

mismo que corresponda á los que desempeñan escuelas elementales en la respectiva localidad, para todos los efectos de su carrera, siempre que hubieren ingresado en el magisterio por oposición. Los que en la actualidad perciban sueldo inferior al que se señala por esta reforma, se someterán, en cuanto á los ascensos, á lo preceptuado en el art. 22 de la ley de presupuestos vigente y 68 del reglamento de provisión de escuelas.

Las juntas provinciales y los habilitados, bajo su responsabilidad, cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposición.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1904.—Dominguez Pascual. — Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 31 de mayo).

VACANTES

Universidad de Valencia.

En vista de las comunicaciones remitidas á este centro por los señores jefes de las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes de este distrito, se adicionan para proveerse por concurso de ascenso al anuncio publicado en la Gaceta de 27 de abril, las escuelas siguientes:

Provincia de Alicante.

La escuela de niñas de Belleu, con. ... 1.100

Provincia de Murcia.

La escuela de niñas de Albarán, con. ... 1.100
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Valencia 25 de mayo de 1904.—El rector, José María Machi.

(Gaceta del 29 de mayo.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904.

Salamanca.—Para la escuela de Villaflores, doña Petra de San Maximiliano; Gajates, doña Cipriana Fernández Sánchez; para Monleras, doña María Vicente Ballesteros; para Lumbralles (auxiliaría de párvulos), doña María Purificación Tajadura; de Cristóbal, doña María de los Dolores Abraido; de Bonza, doña Antonia Bravo Flores; de Valdelamatanza, doña Antonia Sánchez Pérez; de Villasdardo, doña Escolástica Gómez Jiménez; de Villargordo, doña Brígida Rodríguez Barruoco; de Monteras, don Ramón Delgado; de Aldehuela de Yeltes, don Juan Francisco Cuesta y López; de Aldeaveja, D. Laureano; de Valdesangil, D. Matías Sánchez; de Santibáñez de la Sierra, D. Esteban Calvo; de Manceras, D. Leopoldo Sánchez Delgado; de Chagarcía Medianero, D. Eustaquio Velasco; de Doñinos de Ledesma, D. Vicente Miguel Moreno; de Berganciano, D. Gerardo Campo; de Cespedosa de Agadones, D. Evaristo Rodríguez; de Pelarrodríguez, D. José Muñoz Porras; de San Medel, D. Luis Pérez; de Peñaranda (auxiliar), D. Paulino Toribio; de Cantalapiedra (auxiliar), D. Santiago Martín.

(Boletines oficiales del 16 y 22 de mayo.)

En las próximas vacaciones

PRIMER CURSO DE TRABAJO MANUAL

Las solicitudes hasta fin de junio.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Oviedo.—En virtud de concurso, se han nombrado maestros propietarios para las siguientes escuelas de la provincia de Oviedo: de Illano, doña Lucrecia Usero Fojo; de Santa Cruz de Llanera, doña Manuela Fariñas Blas; de Brañas, doña Josefa García Díaz; de Tacones, doña Avelina Margarita Miranda y Muñiz; de Cañotornin, doña Tarsila Ferrer Duque; de El Fresno, doña Generosa Fernández Menéndez.

León.—De Villalboñe y Salamilla, doña María Asunción Fernández Orduña; de Antimio de Arriba (sustitución), doña Francisca Fernández Orduña; de Cabanillas de Jurisdicción, doña Manuela Álvarez Fernández; de Castrotierra de Valmedregal, doña Casilda Centeno Fernández; de Sobrado, doña Serafina Ridoleiro; de Castriello de los Polvazares, D. Lázaro Prieto del Río; de Gusendos de los Oteros, D. Juan Morán Rodríguez; de Sena de Lánara, D. Tomás García Campo; de Bercianos del Camino, doña Petra Ortiz de Pérez, y de La Milla del Río, doña Petra Cueros García.

—El rectorado nombró maestros propietarios: de Santa Eulalia de Cabranes, doña Balbina Llera Pando; de Naviego, doña María Asunción Vázquez; de Corias, doña Manuela Laureana Secades; de Muñás, doña María Práxedes Lombardía; de El Fresno, doña Justa Muñiz Lavandera; de Corvillo de los Oteros (León), doña María García Merino; de Matedeón de los Oteros, doña Rosalía Díez Alonso; de Villadepolos, doña Enriqueta Juana Expósito; de Trabadelo, doña Guillerma Montero Pedreira; de Regueras de Arriba, doña Claudina Calvo Crespo; de Fabero, doña Aura González Valtinas; de Paradilla de Soborriba, doña Felisa Mata García; de Huergo del Río, doña Demetria Fernández Fernández, y de Baeza, doña María Otero Calvete; de Lavandera, don Honorio Pérez y Pérez; de Santa Marina de Piedramuelle, D. Pablo Miaja Fernández; de Pría, D. Vicente Soto Cimentada; de Illas, don Hermenegildo García de las Matas; mixta de Viella, D. Carlos M. Fernández Pello; de Cimanés de la Vega (León), D. Alejandro Lorenzo Marina; de Turienzo Castorero, D. Miguel Ramos Pumarega; de Campo de Villavidal, don Joaquín Alonso Martínez, y de Villayandre, D. Ildefonso Ordóñez del Valle.

Palencia.—En concurso único, han sido nombrados maestros en propiedad los señores siguientes:

Para Villamediana, D. Enrique Jofre; para Baños de Cerrato, D. Leoncio García; para Arconada, D. Francisco Quirce; para Bárcena de Campos, D. Matías Pastor; para Itero de la Vega, D. Pascual González; para Ventanilla, D. Aquilino Ortega; para Villalaco, D. José Capide; para Abastas, D. Félix Díez; para Polentinos, D. Marcos Lores; para Valoria de Aguilar, don Juan Ruiz; para Aviñante, D. Rufino Fraile; para San Cristóbal Boedo, D. José Martínez; para Camporredondo, D. Eugenio Pérez; para Payo de Ojeda, D. Gregorio Vitores; para Roscales, D. Alejandro Pérez; para San Cebrián de Muda, D. Demetrio Lores; para Casavega, don Porfirio Lázaro; para Villamediana, doña Zoa Cantalapiedra; para Husillos, doña María del Rosario Martín; para Paredes del Monte, doña Flora García; para Manquillos, doña Claudina Calvo; para Polvorosa, doña Mauricia Toledo; para Montrillar, doña Julia Ortiz; para Rebanal, doña Gabriela Tamayo; para Villotilla,

doña Emilia Díez, y para Valle de San Millán, doña Julia Olarte.

Granada.—Por el rectorado se han hecho los siguientes nombramientos por concurso único:

Doña María Ortega Martín, maestra de la escuela mixta de Manrique; doña María del Pilar Rodríguez Martín, de la escuela mixta de Sopotújar; doña Matilde Cano Muñoz, de Beas de Granada; D. Juan Salcedo Martínez, de Ventas de los Santos (Jaén); D. Cándido Martínez Medina, de Pontón Alto.

—Han sido nombradas maestras en propiedad: de la escuela pública de niñas de Cuevas, doña Julia Crespo Rodríguez; de Alhama, doña María Luque Montoya; de Cullar Baza, doña Carmen Rueda Ruiz; de Cuevas de San Marcos, doña María Palomero Fraile; de Huelma, doña Fulgencia Pineda Marcos; de Benamargosal, doña Desideria Díaz Sanz Millán; de Torre del Mar, doña Rosalía Gil Rubia; de Peareán, doña Mercedes Luis Hernández; de Baeza, doña Joaquina Martín Lomel; auxiliares: de la escuela normal de niños de Jaén, D. Sebastián González Hernández; de Beilar, D. Antonio Lozano Pacheco, y de la escuela graduada de Mión, D. Jesús Aragón Alonso.

Valencia.—Han sido nombrados maestros interinos:

Alicante.—D. José Granero Gascón, de Beniarbeig; D. Pantaleón Cabrera, de Tollos; D. Pascual Jiménez Landete, de Desamparados; don Lorenzo Sellers Lledó, de Benimasot; D. Lorenzo Salvador Sapena, de Cuatretondeta; doña Matilde María Ramírez, de Bacarot, y doña Purificación Pérez, de Almudaina.

Castellón.—Doña Purificación Sorribes Gil, de Toga, y doña María del Consuelo Teruel Gonzalvo, de Azuébar.

Albacete.—Doña Antonia Serantes Azorín, de Albatera; doña Ana María Atienraz, de PozoCañada, y doña Ascensión Fernández, de Alcaido.

Murcia.—D. Mariano Cabrero Maldonado, de Esparragal (Lorca), y doña Raimunda Guillamón Turpín, de Santonera.

Valencia.—Doña María de los Angeles Palau Vilanova, de Sesga (Ademuz).

Teruel.—En virtud del último concurso único, han sido nombrados maestros: de Villalba Baja, D. Juan Cervantes Mirallás; de El Campillo, D. Alberto Mínguez Muñoz; de Lanzuela, D. Pedro Jarque Monleón; de Cubla, D. Ignacio Suárez; de Castelvispal, D. Pablo Fernández Carrillo; de Lidón, D. Lorenzo Hernández Garcés; de Collados, D. Francisco Jiménez Renedo, y de Salcedillo, D. León Gómez Gómez.

Sevilla.—El rectorado de este distrito ha hecho los siguientes nombramientos en virtud de concurso único:

D. Daniel Montero, auxiliar de Dos Torres (Córdoba); D. Fernando Boza Benítez, de Valenzuela; D. Luis Carrera Florez, de Villanueva del Rey; doña Catalina Cañasveras Moreno, maestra de la escuela incompleta de Santa Cruz; doña Josefa Martos Fernández, de la de Nacimiento (Rute); D. Pedro Rivera Fresnedillo, auxiliar de Benaocaz (Cádiz); D. Arturo Manso, de Mérida (Badajoz); D. Tomás Bravo Redondo, de Fregenal de la Sierra; D. Daniel Bohorquez, de Fuentes de León.

Burgos.—En virtud del concurso único de septiembre de 1903, han sido nombrados maestros:

Doña Gabriela Lozano, de Arenillas de Ríospisuerga; doña Constantina Casas Arriola, Coruña del Conde; doña Eustaquia López Hernández, Návagos; doña Braulia Montero Rone-

ro, Montejo de Bricia; doña Valeriana Leronés García, Corralejo Valdelucio; doña Rita Pérez Sanz, La Seguera de Haza; doña Quindia Tejedó Díaz, Portilla; doña María Cruz Sáiz Camargo, Almendres y San Cristóbal; doña Elicia Martínez Llanos, Tornadijo; doña Adela Peña García, La Molina de Portillo; doña Isidra Casilda Cantón, Hovales de Roa, sustitución.

En las próximas vacaciones

PRIMER CURSO DE TRABAJO MANUAL

Las solicitudes hasta fin de junio.

Boletines oficiales.

Valladolid.—B. O. de 28 mayo.—Publica el escalafón definitivo de los maestros y maestras de la provincia para el bienio de 1896-97 y 1897-98.

Badajoz.—B. O. de 24 mayo.—Rectificación del escalafón para el bienio de 1902-903, anunciando las siguientes vacantes:

En el de maestros: por mérito, dos de la primera clase y una de la segunda; por antigüedad, dos en la segunda y tres en la tercera.

En el de maestras: por mérito, una en la primera, dos en la segunda y dos en la tercera; por antigüedad, dos en la primera, dos en la segunda y cinco en la tercera.

El plazo de solicitud es el de treinta días.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Una hija, joven de veinticuatro años, de nuestro querido amigo D. Higinio Gargallo, profesor de los estudios del magisterio en el instituto de Albacete.

D. Domingo Maté Alvaro, maestro de Santoyo (Palencia).

D. Restituto Lozano, maestro de Villarrobejo (Palencia).

Doña Estefanía Osinega, maestra de Huartera-Araquil (Navarra).

Un hijo de D. Mariano Muñoz, maestro de Astorga (León).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Las oposiciones á escuelas de 825 pesetas, correspondientes á 1902, van ya picando en historia. Después del tiempo transcurrido, los ejercicios han sufrido un nuevo aplazamiento. ¿No sería posible acabar con ese calvario de los opositores?

—Ha sido desestimada la petición formulada por los opositores á escuelas de niños, dotadas con más de 825 pesetas, de este distrito universitario, solicitando se agregaran las plazas vacantes hasta la fecha en que comenzaron los ejercicios.

—Por este rectorado se ha resuelto: que la escuela elemental de niños de Sarreal (Tarragona) se provea por oposición; que la de San Lorenzo de la Muga (Gerona) se anuncie á concurso único en septiembre por haberse hecho los tres nombramientos, é interinamente la de Susqueda, dotada con 625 pesetas.

—Doña Mercedes Castilla ha tomado posesión interinamente de la escuela elemental de niñas de Valls (Tarragona).

—La junta de Instrucción pública de Barcelona ha participado al rector que han caducado los nombramientos del concurso único de septiembre de 1903 de Argensola (niños y niñas), Cánoves, Llusá, Rocafort, San Martín de Torrellas, Bellprat, Castelldefels, Raminyó, Fonollosa, Samalús, Sescorts, Taverdet y Villalba Saserra.

—Ha quedado vacante la escuela de niños de Arbeca (Lérida) y la de Llardecaus, en la misma provincia, por renuncia de la maestra propietaria.

Distrito de Granada.

Ha sido elegido miembro de la cámara agrícola oficial de Madrid, el digno inspector de primera enseñanza de Almería D. Miguel Moreno Muñoz. Enhorabuena.

—Por el rectorado se ha introducido la siguiente modificación en la propuesta del concurso único:

Don Simón Enrique Rey, pasa á ocupar el número 27; D. Eloy Pérez, el 28, y D. Juan Cervantes Miralles, el 29.

—Ha cesado en su cargo la maestra de la escuela de niños de Orce, doña Ildefonso Francisca Muñoz Gora.

—Según nos manifiestan de Hornos (Jaén), el ilustrado maestro de aquella localidad, don Quintín Lozano, asistió con buen número de sus discípulos á cumplir con el precepto pascual, y hacer algunos de ellos la primera comunión.

Después de una sentida y elocuente práctica del párroco Sr. Vargas, niños y adultos de la escuela recibieron el sacramento de la eucaristía, resultando el acto, que estuvo muy concurrido, altamente conmovedor y edificante.

Distrito de Madrid.

Por no haberse presentado en el plazo legal las maestras nombradas, deberán expedirse terceros nombramientos, por resultas del concurso único de septiembre de 1903, para las escuelas de niñas de Garcinarro y de ambos sexos de Casas de Guijarro, Castillejo de Iniesta y Simarrillo (Cuenca).

—Ha tomado posesión de la escuela de niños de Montanaya, D. Juan C. Puerta Morillas.

—En la provincia de Cuenca han quedado vacantes la escuela de niños de Cañada del Hoyo, y las mixtas de Fresneda de la Sierra y Alcohujate, dotada la primera con el sueldo de 625 pesetas, y las dos últimas con el de 500 pesetas.

—D. Manuel Rueda, maestro de Guadalajara, ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Sacedón.

Distrito de Oviedo.

En la provincia de Oviedo se hallan vacantes, para proveer interinamente, las escuelas elementales: de niñas de Belmonte, con 1.100 pesetas; Corias, con 625, y San Antolín de Ibias, con ídem; las incompletas, también de niños, de Endruga, Inclán y San Martín de Arango, Rañeces, Gorullés, El Fresno, Coalla y Breceña, con 500 pesetas; las incompletas mixtas de los Vios, Rubianos, Torce y Palomar, con 500; las elementales de niños de Villavaler y Carbainos, con 625, y la incompleta de niños de Bayas, con 500.

—Le ha sido admitida la renuncia de su cargo á la maestra propietaria de la escuela de

Quintana del Valle (León), doña Francisca Alonso de la Fuente.

—La junta de Instrucción pública de Oviedo ha aprobado el expediente de subvención á las escuelas del concejo de Carreño, y denegar la instancia del ayuntamiento de Allande pidiendo la rebaja de categoría y dotación de la escuela de niñas.

—Se han declarado desiertas, por falta de aspirantes en el concurso de 1901, las escuelas de Palazuelo de Eslonza, Villasabariego, Santa Eulalia de las Manzanas, Pradilla y Folledo, todas en la provincia de León.

—La junta de Instrucción pública de León publica una circular con fecha 30 del mes anterior haciendo presente á los maestros que, aprobados los presupuestos escolares, pueden pasar á recogerlos en los lugares que se les designa en cada partido.

Distrito de Santiago.

Ha sido elegida en Ortigueira (Coruña) la comisión organizadora de las conferencias pedagógicas que han de celebrarse en dicha villa los días 29, 30 y 31 de agosto.

Dicha comisión ha solicitado premios y accésits á los señores obispo de la diócesis, gobernador civil y otras personalidades de la provincia.

Distrito de Salamanca.

El ayuntamiento de Gotarrendura (Avila), ha asignado 48 pesetas anuales de aumento voluntario, para atender á los gastos de material de enseñanza, por considerarse insuficiente lo estipulado por el Estado.

—Ha sido concedida á la maestra de San Juan de Molinillo (Avila), doña Carmen González, la sustitución por imposibilidad física, habiendo sido nombrada como sustituta interina doña Agapita Gutiérrez García.

Distrito de Sevilla.

El primer accésit correspondiente al tema 8.º de los juegos florales celebrados hace pocos días en Sevilla, se ha concedido á D. Antonio Cremades y Bernal, maestro de Requena (Valencia), y el segundo, á D. Juan Arrabal Jiménez, maestro del Barco de Avila.

Nuestra enhorabuena á los autores premiados.

—El inspector de primera enseñanza ha salido á girar una visita extraordinaria á las escuelas de Puebla de Cazalla.

—Han tomado posesión de las auxiliarías de Cazalla de la Sierra y Alcalá de Guadaira, respectivamente, D. Clemente Fernández y Martínez y D. Manuel Ortega y Torres.

—La junta de Instrucción pública ha aprobado una moción, presentada por varios vocales de la misma, en la que se ordena la celebración de exámenes en todas las escuelas de la provincia durante la primera quincena de julio.

—La junta provincial de Instrucción pública de Cádiz ha aprobado las elecciones de habilitados de los maestros, verificadas en los partidos de Algeciras, Grazalema, Medina, Olvera y San Roque.

—Ha sido rehabilitado el nombramiento de maestro de Algeciras á favor de D. Francisco Guerra, y desestimadas las instancias de don Juan Bohórquez, auxiliar de la escuela graduada de Córdoba, en súplica de la superior de Montoro, fuera de concurso, y D. Santiago de la Cámara, pidiendo se le nombre maestro de las escuelas elementales de Baena.

Distrito de Valencia.

Ha sido concedida la sustitución que por imposibilidad física tenía solicitada doña María Vicenta Bayot Casavau, maestra de Torás (Castellón de la Plana).

—Se han remitido al ministerio las instancias de D. Perfecto Juez Badal, que solicita fuera de concurso la escuela superior de niños de Villajoyosa (Alicante); la de doña Serafina Cervera Royo, maestra de Sueca, recurriendo contra la orden de 13 de abril de 1904, negándole autorización para pedir fuera de concurso escuelas dotadas con 1.650 pesetas, y la de doña Francisca Ferrer, que solicita ser nombrada profesora auxiliar de la normal de Toledo.

—A informe de la junta de Murcia se han remitido las instancias de los maestros de Lobosillo, en solicitud de títulos administrativos de 625 pesetas, y á la de Valencia la de la maestra de Gandía, que le solicita de 1.375 pesetas.

Distrito de Valladolid.

—Han quedado vacantes las escuelas de Hiniestra y Calzada de Bureba (Burgos).

—Han tomado posesión de las escuelas de Alvillos el maestro sustituto D. Manuel Rodríguez Porlado, y de Villafría de San Zedornil (Burgos) doña Trinidad Gil.

—El ayuntamiento de Pineda de la Sierra (Burgos) solicita del rectorado el cambio de dotación de la escuela, elevándola á completa mixta.

—En breve saldrá el inspector de Santander á girar visita ordinaria á las escuelas del partido judicial de Villacarriedo.

—Ha tomado posesión de la auxiliaría del Barrio Oeste de Santander, en concepto de interina, doña Elisa Proharán Galbariato.

—El rector de este distrito ha aprobado el nombramiento hecho por los patronos de la escuela pública de niñas de Arnauero (Santander) á favor de doña Luisa Anillo y Cadelo.

—Para gastos de conferencias y excursiones escolares, ha concedido 250 pesetas á la sociedad «El Centro Montañés» la diputación de Santander.

Distrito de Zaragoza.

Ha presentado la dimisión de auxiliar de la escuela de párvulos de Logroño, doña Rosario Ladrón, y cesado en la escuela de Orihuela del Tremedal (Teruel), por traslado, doña Jacinta Martínez.

—Ha pasado á informe de la sección provincial de Instrucción pública una instancia del montepío de maestros de Navarra, sobre la manera que debía formarse el escalafón.

—En concepto de provisionales, han sido nombradas profesoras de la normal de maestras de Soria, doña Balbina María Pastor y doña Ángela Maestre.

—Han renunciado al derecho que pueda corresponderles á ser nombradas para la escuela de niñas de Farasdués las maestras doña Concepción Benedet, doña Constantina Casas y doña María del Pilar Fernández.

—D. Pascual Rubio ha tomado posesión de la escuela de Calanda (Teruel), quedando vacante la de Beceite con 825 pesetas, que anteriormente desempeñaba.

—Ha sido aprobada la permuta de las maestras de Noviercas (Soria) y Caparrosa (Navarra), doña María Garde y doña Pía Alonso.

En las próximas vacaciones

PRIMER CURSO DE TRABAJO MANUAL

Las solicitudes hasta fin de junio.

Crónica general.

Lunes 30.—Después de las preguntas dirigidas al gobierno sobre diversos asuntos, ha continuado en el Congreso la discusión del proyecto de reclutamiento y reemplazo regional de Baleares y Canarias.—La sesión del Senado ha carecido de importancia.—La comisión de presupuestos y el ministro de Hacienda, han estado reunidos estudiando el proyecto de alcoholes y redactando el informe sobre el mismo.—Un muchacho de trece años se ha ahorcado por haber sido suspenso de una asignatura en un instituto de Madrid.

Extranjero: Las pérdidas sufridas por los rusos en las últimas victorias obtenidas sobre los japoneses, se elevan á la cifra de 3.500 hombres.—Los enterradores de Charleroi (Bélgica), han acordado negar sus votos á los candidatos á diputados que no se comprometan á mejorar su situación.

Martes 31.—El Congreso ha acordado que desde el viernes se aumente en una hora las sesiones de la tarde, y que para la discusión de actas se celebren sesiones por la mañana.—En el Senado se han reunido las secciones para nombrar las comisiones encargadas del estudio de varios proyectos de ley.—En vista de que el ayuntamiento de Barcelona ha acordado no subvencionar este año la procesión del Corpus, varias personalidades de dicha ciudad, han entregado cantidades para que la fiesta se celebre con la solemnidad de costumbre; té-mese, sin embargo, que en ella ocurran tumultos.

Extranjero: Los temporales últimos han ocasionado graves destrozos en Wustemberg (Alemania), perdiéndose las cosechas y ocurriendo desgracias personales.—Vuelve á tomar graves caracteres el conflicto surgido entre el Brasil y Perú, respecto al territorio de Acre.

Miércoles 1.º junio.—El rey ha recibido hoy á las comisiones de las cámaras, nombradas para darle el pésame por la muerte de la reina Isabel.—Es muy discutida en el Congreso la autorización pedida por el ministro de la Guerra para reorganizar por decreto los servicios de su departamento.—Van llegando á esta corte comisiones de provincias para gestionar se modifique el proyecto de tributación de alcoholes.—Entre la clase marinera de Vigo hay gran efervescencia por los atropellos que cometen algunos vapores rompiendo los aparejos de pesca.

Extranjero: Prosiguen los japoneses su avance hacia Puerto Arturo, creyéndose que los combates no comenzarán antes del 15 de este mes.

Jueves 2.—Los diputados y senadores demócratas han celebrado una reunión para acordar la línea de conducta que han de observar en el proyecto de reforma electoral, que mañana se pondrá á discusión en la alta cámara.—Se ha leído en el Congreso el proyecto para ratificar el tratado de comercio y navegación entre España y Francia.—Los representantes de provincias agrícolas han acordado pedir al gobierno que se pongan á discusión los proyectos de ferrocarriles secundarios, catastro, alcoholes y guardería forestal.—En una mina de La Unión ha ocurrido un hundimiento, quedando sepultados cinco obreros, que se cree están con vida, pues se han oído voces en demanda de auxilio.—Comunican de Barcelona que en Hospitalet han ocurrido desórdenes con motivo de la huelga de hortelanos, resultando seis heridos graves.

Extranjero: Han llegado á Tánger seis buques americanos para reclamar la libertad de dos súbditos secuestrados por el bandido marroquí Raisulf.—Los rusos han sufrido otra derrota en Hailcheng, perdiendo muchos cañones y quedando prisioneros muchos cosacos.

Viernes 3.—El ministro de Hacienda ha remitido á los gobernadores un estado que contiene las reducciones que se fijan para los tipos de consumos en el nuevo presupuesto.—En la sesión del Congreso de la mañana se han discutido varias actas, y en la de la tarde ha interpelado al gobierno el Sr. Necedal sobre los asuntos de Marruecos.—La procesión del Corpus se verificó ayer en Barcelona sin que ocurrieran incidentes de importancia, como se temía.—Para el día 11 del corriente se ha señalado en Barcelona la vista del proceso formado con motivo del atentado contra Maura—Ocho mil obreros que se hallan sin trabajo en dicha ciudad se han dirigido á los poderes pidiendo remedio á la crisis que les amenaza.

Extranjero: Es muy comentada en Italia la visita hecha en Bolonia al rey de Italia por el cardenal Svampa, que fué previamente acordada con el Vaticano.—La cámara de los diputados de Inglaterra ha aprobado el convenio anglo-francés sobre los asuntos de Marruecos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Cartería de Castañedo. A. R. B. Con fecha 4 de junio se entregó su instancia en el ministerio, acompañando hoja de servicios.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

- Lorca, A. B.; Ciudad Real, P. V.; Vergel, P. A.; Hornachuelos, A. M.; San Adriano, C. B. S.; Moralarzal, P. O.; Bell-lloch, J. M.; Trasobares, J. S. P.; Toledo, J. M.; Alcalá de Guadaíra, M. O.; Maranchón, N. M.

Cortes. La falta absoluta de asistencia mensual releva del pago de retribución; un sólo día autoriza al cobro; los adultos pudientes deben pagarla si no son hijos de guardia civil, carabinero ó inválido.

Segovia. J. D. Queda servido.

- Sumbilla. J. A. Se le escribió.
- Huelva. L. R. Ya verá el suelto publicado.
- Torrejuncillo. L. G. Tiene abonada suscripción hasta principio de año.
- Toluca (México). Enviados libros y abonada suscripción al periódico.
- Pedro Abad. S. M. No acostumbramos á hacerlo, y por esta vez lo sentimos de veras.
- Segovia. C. T. Mil gracias por su ofrecimiento.
- Valencia. J. P. Se suministrará todo el material que cada alumno-maestro necesite.
- Madrid. M. M. Enviados recibos.
- Madrid. T. S. En 20 pesetas se calcula el coste de materiales de trabajo y herramientas.
- Escalañuela. J. M. No encontramos antecedentes; convendría repetir la orden.
- Santander. J. C. Se agradecen sus galantes ofrecimientos para el cursillo.
- Valdepeñas de la Sierra. G. M. No se han publicado las propuestas.
- Amandi. B. Ll. Contestada por carta.
- Cubo de Don Sancho. A. C. Idem id.
- Acevedo. M. A. Idem id.
- Guadalajara. J. M. Idem id.
- Moros. M. I. Idem id.
- Manresa. J. S. Idem id.
- Arguisuelas. C. O. Idem id.
- Borreiros. R. C. Idem id.
- Oñate. L. S. G. Idem id.

PERMUTA

Desea entablarla maestro de Andalucía, con 1.650 pesetas de sueldo, tercera parte de retribuciones concertada, y cuarta por adultos.

Dirigirse: Paseo de las Delicias, 16, tercero derecha. F. P., interior. Madrid.

2-1

Permuta.

La desea un maestro de la provincia de Sevilla, con sueldo de 1.100 pesetas, escuela de adultos y buena retribución, en pueblo de línea férrea, con otro de igual categoría de dicha provincia ó de las de Málaga, Cádiz, Córdoba ó Huelva.

Dirigirse á D. Enrique Durán, en Gilena (Sevilla).

2-2

IMPRENTA MODERNA.—CAÑOS, 4.—MADRID.

ESPAÑA AGRÍCOLA

SUPLEMENTO A "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL quedan nombrados corresponsales de España Agrícola para hacer suscripciones en los pueblos. A este efecto, tendrán una peseta de beneficio en cada suscripción, y además una suscripción gratis por cada cinco suscripciones que hagan. Así, el que haga seis suscripciones, enviará 25 pesetas (importe de cinco), y deberá cobrar él 36 pesetas; ganancia: 11 pesetas.

Los maestros que tengan abonada la suscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán recibir gratis España Agrícola, en proporción de un año por cada 10 pesetas de libros de primera enseñanza (propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL) que nos compren.

Se reciben avisos de suscripciones por boletín ó por carta.

Toda la correspondencia, encargos, giros, etc., se dirigirán al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

Se remiten números gratis para propaganda á los maestros que nos los pidan.